

en repatacone medo. ^{do} n se le pague

Y ten de claus debo a su de a traza cinc ^{ta} fanyas
dctijs que le bendic el prevo que balecrea dodo
se sentar tantos patacones de goceantaz quatu
mundo scleden y sobrelo quemar montare
Descontando asimismos tres patacones que le debo
sobre un salero de dos piezas de plata y e sobrell
salero

Y quanto a quien tengo bienes mios riegos
Dijo per a mundo dios ala diga maria dias.
mimujer aquellas estando das puer fayee
durante nuestro matrimonio con su ten
tacione descarge mi alma y la digam
Dias que puse estaba la ceptu rro y leva la
vngadello y ponello supersuena de bienes
y en car ley er desufia con la general que lo
que se volvea duldigo amando y auer
firma ardesabo luntad la diga oblije por la causa
preferir q en las ley es de el belimo suau
xilio y remedio

Y ten de claus que yso le casado con la diga
maria diaz durante nuestro matrimonio
abemo truido q los ningunos de los bienes que
tenemos son todos de la casa diga ala qual
de xpo permigere dera de todo o mis bienes dor
y acciones q estan q no perteneen y sueden
pertener en qualquier manera y por
malbarata fanta en fiam de leon que lo
de xpo per mal casa sola mente vacada
que en solidum y rebo co otros testamen
q no que ante de certazar asti q y pode res que cosa
Todo por el tar para q no valga n albo este
que q no valga por mitat q en aquella